

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA FINANCORE NET SERVICIOS  
TRANSACCIONALES FINANCIEROS FICONET S.A.; CELEBRADA EL 27 SEPTIEMBRE DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del 2019 , en las oficinas situadas en Urdesa, Av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón Mz. 274, Bloque Empresarial 2, piso 2 oficina 207; la Junta General de Accionistas de la Compañía FINANCORE NET SERVICIOS TRANSACCIONALES FINANCIEROS FICONET S.A, con la concurrencia de: Iñiguez Muñoz Felicísimo Bernardo de estado civil: Casado y con C.I. 0919623447, **por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 100 votos.**

Preside la sesión el Sr. Bernardo Iñiguez, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Sr. Edison Figueroa, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El accionista que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelve por constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los informes de los Estados Financieros del año 2018 y anexos.
2. Aprobación del informe de comisario y designación del comisario del año 2019.
3. Decidir sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:  
1. Aprobación de los informes de los Estados Financieros del año 2018 y anexos. De inmediato el secretario procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdida y Ganancias y una vez concluida la intervención del Secretario de la Junta, el presidente somete a consideración de la Junta el Balance General, las Cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones, resuelve: .- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. Seguidamente, el presidente de la Junta solicita al secretario que proceda pasar al SEGUNDO PUNTO del orden del día.

2. Aprobación del informe de comisario y designación del comisario del año 2019. Se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía año 2018. Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario Principal, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, resuelve: 2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

3. Decidir sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal. El accionista concluye no tomar dichas utilidades y dejarlas en consideración para la próxima Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada y sin modificaciones. A las 10h00 se levanta la sesión después de comprobar que el Acta ha sido firmada por todos los concurrentes.



Bernardo Iñiguez

**ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Es una fiel copia de su original

Lo certifico



Edison Figueroa

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**